

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO POR
RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 2438

MELIPILLA, 17 OCT. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;

b) La Orden de Ingresos Municipales N° 509172, de fecha 19 de junio de 2014;

c) El Memorándum N° 130, de fecha 15 de octubre de 2014, del Director de Aseo y Ornato;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a nombre de doña **Gladys Contreras Ayala**, cédula nacional de identidad N° 8.622.276-0, por un monto de \$8.410.- (ocho mil cuatrocientos diez pesos), por cancelación de retiro de escombros, debido a que el servicio no lo ejecutó la Dirección de Aseo y Ornato, porque nunca recepción el comprobante de pago.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MAS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo y Ornato
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**